

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XLIV TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, su provincia y en toda Andalucía un mes, dos pesetas.—En el resto de la Península: un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas.—En el extranjero: semestre, treinta y seis pesetas.—(Las de fuera, pago adelantado).—Número suelto, diez céntimos.
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos: por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: en 1.ª plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50 pesetas; en 4.ª, 3 ptas.—Los demás anuncios: cada centímetro ld. en 1.ª plana, 3 ptas., en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.
PERIODICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta provincia
TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 ptas. en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al ancho de seis o siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.—TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.
NUMERO 19.829

Oficinas y Talleres: San Matías, número 30 — Miércoles 26 de Abril de 1922 — Apartado Correos, núm. 56 — No se devuelven los originales

DE LAS FIESTAS LA PROCESION DEL CORPUS Y SU ITINERARIO

Menos de dos meses restan para la celebración de las antiguamente famosas Fiestas del Corpus granadino, que afortunadamente para cuantos de serlo nos preciamos, nuevamente recobran, cada año más, ese pasado esplendor y justa nombradía. Como de todos es sabido ya, el comercio y la industria de la hermosa vía de Reyes Católicos, continuando el plausible acuerdo adoptado el pasado año, exornarán y alumbrarán en éste, espléndidamente, la citada calle, iluminación que ha de extenderse por la Gran Vía de Colón, hasta la entrada de la calle de la Cárcel, siguiendo así el itinerario marcado en años anteriores para la procesión del Santísimo Sacramento.

Y, precisamente, de este itinerario queremos hablar hoy, solicitando su modificación del nuevo Arzobispo, nuestro venerable prelado don Vicente Casanova y Marzol. En pasados años, desde estas columnas de EL DEFENSOR DE GRANADA se ha abogado ya por esa variación, en la que hoy insistimos, interpretando así y haciéndonos eco de los deseos de la mayoría de los granadinos, «amantes de la tradición», que vieron con profunda sorpresa, no desprovista de disgusto, la modificación introducida en el trayecto de la comitiva del Corpus, solo durante los años en que rigió la Archidiócesis granadina el virtuoso antecesor del señor Casanova.

Hagamos unos breves párrafos de «historia retrospectiva» en este asunto. Tan de «tiempos ha», como lo era de «toda la vida», era costumbre tradicionalísima que la procesión del Corpus pasara por la plaza de Bibarrambla.

Allí, de antiguo, se celebraba la suprimida «entrega de la plaza», que en buena hora pretende restablecer este año el joven edil que preside actualmente la Comisión de Fiestas; allí se celebraba—y ha continuado celebrándose aún en los años en que la procesión no ha recorrido el mencionado recinto,—la hermosa velada, la víspera del acto religioso, exornándose la plaza con todo lujo, (bastante mezquino en los últimos años), y erigiéndose hermosos altares.

Es, pues, la plaza de Bibarrambla «lugar tradicional», que debe recorrer la comitiva del Corpus, el principal número de nuestros festejos; y la estiman absolutamente «insustituible» los granadinos de «pura cepa», que aman su espíritu en el encantador recuerdo de esa más pura tradición.

Tal había ocurrido continuados años: fiestas y fiestas habían transcurrido sin que nadie que pudiera hacerlo hubiérase atrevido a variar ese itinerario, tan tradicionalmente granadino, hasta que en la época que antes dejamos anotada modificóse el trayecto que había de recorrer la procesión, estableciéndose el que viene figurando hasta ahora y dejando de pasar aquella por la plaza de Bibarrambla, aunque en balde se continúa el adorno de la plaza.

Quizá el autor de la modificación que ahora pedimos quede sin efecto, la hizo sin comprender qué gran empeño podían tener los granadinos en que «su» procesión del Corpus no dejara de pasar por la histórica plaza de Bibarrambla, y cediendo a otras consideraciones, que podían ser muy estimables pero que, a nuestro juicio, debieron ser puestas al justísimo desecho de esos amantes de la venerada tradición.

Llegamos hasta explicarnos esa in-

Consolar al triste El señor Nacher en el Congreso

¡Ruge el mar si la nube enfurecida la calma altera en su profundo seno; ruge el tigre, si pierde algún fileno hijuelo de su lóbrega guarida...
¡Ruge el hombre si el hijo de su vida la Parca hunde en su lagar de cieno, y ruge en lucha gimnica, sin freno... la Humanidad, que en su sepulcro andaluz...
Pues el mundo es un valle lacrimoso, del nacer al morir sólo un gemido, cuando cese el gemir de un ser querido...
decir cual yo con ánimo forzosol: «Dejo el dolor, y a la región vacía... con su alma voló también la mía!...»
Alberto LISTA

Los alumnos de la Escuela Nacional de Pintura

En breve excursión artística, han estado unos días en nuestra ciudad, visitando sus monumentos, los alumnos de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado, con su ilustre profesor don José Garnelo. Durante esa breve estancia, nuestros visitantes han recorrido mucho de lo bueno que en monumentos encierra Granada, deteniéndose muy especialmente en la Alhambra, la Capilla Real, San Jerónimo y Cartuja. Sus compañeros de la Escuela de Artes y Oficios Granadina, les han acompañado en sus visitas y atendido con todo cariño. Los distinguidos artistas y su ilustre profesor, fueron obsequiados una tarde en el canteo del gran músico Falla, con la audición de exquisitas obras del notabilísimo maestro. Nos alegramos de la breve estancia en Granada de tan distinguidos alumnos, les haya resultado tan grata.

Lea usted "El Liberal de Madrid"

Una circular de los ferroviarios

El Sindicato de ferroviarios Andaluces y del Sur de España, ha dirigido a sus compañeros de la sección de Granada, la siguiente circular: Granada 24 de Abril de 1922. Todos conocéis la heroica lucha que nuestros hermanos los mineros de Peñarroya sostienen con sus patronos. Esta junta directiva, consciente del deber que tenemos de prestarles apoyo material, propuso en la última Asamblea celebrada, abrir una suscripción en favor de ellos... Con el entusiasmo que era de esperar se aprobó tal proposición, acordándose que cada socio contribuyera con una peseta, que será abonada en el próximo mes de Mayo. Más de dos meses llevan en huelga estos compañeros, persistiendo con heroísmo en la legítima defensa de sus intereses; pero por grandes que sean sus economías, debemos ayudarles para no agotarse. De ningún modo podemos consentir que el hambre se apodere de estos bravos trabajadores y de sus hijos, porque son nuestros hermanos y porque de faltarles el alimento pudieran fracasar, y no hay que olvidar que la rebaja de salarios repercutiría sobre muchos trabajadores, lo que representa un peligro que debemos atajar. Para llevar a cabo esta suscripción, oportunamente recibirá cada socio un cupón especial. ¡Solidaridad compañeros, para los obreros de Peñarroya!—La junta directiva.

COADJUTOR

Ha sido nombrado coadjutor de la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, el virtuoso presbítero e ilustrado doctor en Sagrada Teología, don Rafael Sánchez Díaz, hermano de nuestro buen amigo el concejal de este excelentísimo Ayuntamiento, don Francisco Sánchez Díaz.

El herido de antayer

Durante la madrugada de antayer, en la barriada del Fargue promovieron reyerta Manuel Morales Lozano y Juan Morales López. De la refriega resultó el primero con heridas graves en el occipital, de las que fué asistido en el hospital de San Juan de Dios. Al lugar del suceso acudió el guardia municipal número 26, que auxilió al herido, conduciéndole al establecimiento benéfico antes citado. El agresor se dio a la fuga.

El Porvenir
CALZADO ULTIMA NOVEDAD
Imposible competir con esta casa ni en precios ni en calidad.
Gran Vía núm. 10.—GRANADA

El jefe de los liberales granadinos y diputado a Cortes por la circunscripción don Pascual Nacher Villar, continuando su brillante campaña en pro de los intereses de nuestra ciudad, pronunció en la sesión celebrada el 20 del actual en el Congreso, el siguiente interesante discurso: «El señor Nacher: Señores diputados, he pedido la palabra para formular una pregunta y un ruego al señor ministro de Fomento, encaminada la primera a conocer las causas del incumplimiento por parte de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces de las disposiciones legales que le obligan a entregar a la Beneficencia pública las cantidades que recauda por concepto de almacenaje y movilización del material, y el segundo, a interesar del señor ministro la derogación de la Real orden de 8 de Octubre del pasado año, altamente perjudicial para los intereses de la agricultura, industria y comercio de Granada. Al dirigir este ruego y esta pregunta no lo hago con ánimo de molestar la atención de la Cámara, sino compelido por la necesidad de defender los intereses de los menesterosos de la ciudad que represento en Cortes y de acceder a reiterados ruegos, tanto de la Cámara de Comercio como de la Unión Comercial de la indicada capital. La irregularidad de los transportes, nacida de la guerra mundial, determinó la publicación de las Reales ordenes de 17 de Noviembre de 1916 y de 29 de Octubre de 1920, aumentando la percepción de material, Reales ordenes que fueron derogadas por la de 4 de Julio del pasado año de 1921. Posteriormente se dictó la Real orden de 8 de Octubre último, acrecentando todavía más aquellos derechos, haciéndolos extensivos a la gran velocidad y estableciendo reglas para su distribución, motivando la instancia que la Compañía que me refiero, o sea la de los ferrocarriles Andaluces, hubo de dirigir al Gobierno, relacionada con los recargos impuestos a la percepción de derechos de almacenaje e inmovilización de material, instancia que determinó la Real orden de 14 de Diciembre anterior, en la cual se fijaron las normas a que había de sujetarse la distribución de las cantidades que debían percibirse por los conceptos indicados, según las Reales ordenes mencionadas de 17 de Noviembre de 1916, 29 de Octubre de 1920 y 8 de Octubre de 1921, que se declaraban en vigor, y dispuso que las correspondientes a Beneficencia pública se entregaran a los gobernadores, como presidentes de las Juntas de Beneficencia. Pero es el caso, señor ministro, que desde el mes de Julio del año anterior, la Compañía de Andaluces no ha entregado cantidad alguna, absolutamente ninguna, al señor gobernador civil de Granada, como presidente de la Junta provincial, a la que venía obligada por virtud de las Reales ordenes citadas. Y como quiera que esa conducta perjudica los intereses de los pobres de aquella ciudad, a los que deben beneficiar dichas cantidades, por esta razón, este diputado, velando por aquellos intereses, se ha permitido formular y razonar la pregunta en los términos en que ha sido concebida. Y ahora, muy brevemente, aunque podría ser materia de una interpeleación, voy a insistir en mi ruego referente a la derogación de la Real orden de 8 de Octubre antes citada. La catástrofe de Annual determinó la imperiosa necesidad de trasladar a África tropas y pertrechos de guerra, y el proceder de las Compañías obligó al ministro a dictar en el mes de Julio la Real orden de fecha 30, ordenando se diera preferencia a los transportes militares sobre los demás; pero las Compañías acudieron al ministro de Fomento significando que para llevar a cabo los dichos transportes en debida forma y con la intensificación y rapidez que el caso requería, era necesario que se les otorgaran ciertas concesiones, que son las que figuran en la Real orden de 8 de Octubre. No voy a examinar detenidamente cada uno de los apartados de esa Real disposición. Me limitaré a recordar el primero, el tercero y el sexto. Por virtud del primero se autoriza a las Compañías a proceder a la descarga de las expediciones facturadas por vagón, transcurridas las veinticuatro horas de su llegada, sin otra responsabilidad para las Compañías que la que pueda derivarse de la incertidumbre o mala fe de los agentes encargados de efectuarla, aunque la descarga o el depósito tenga que hacerse al descubierto por la carencia de muelles cerrados. El apartado tercero aumenta los derechos de almacenaje, y el sexto amplía los plazos de transporte y entrega. Lo dispuesto en el apartado primero vulnera de manera clara y terminante el artículo 150 del reglamento de Policía de ferrocarriles, puesto que, según en él se establece, las Compañías vienen obligadas a procurar cuidadosamente la conservación de los objetos que por cualquier causa fueran depositados en sus estaciones, y cuando en éstas no existieran las condiciones debidas, a proceder en armonía con lo prescrito en el Código de Comercio. Vulnera igualmente el ar-

tículo 362 del Código de Comercio, que imputa responsabilidad a los porteadores por las averías y pérdidas que sufran las mercancías, siempre que se pruebe en su contra que obedecieron a negligencia suya o que dejaron de tomar aquellas precauciones que el uso tiene adoptadas entre personas diligentes. Modifica asimismo los artículos 1.601, 1.602, 1.604 y 1.766 del Código civil, referente a transportes, obligación de conservar las cosas como diligente padre de familia y depósito, porque desde el momento en que se autoriza a las Compañías a dejar las mercancías a la intemperie, sujetas a los agentes atmosféricos, mal se puede probar después si son ellas responsables de las averías o si éstas se produjeron por consecuencia de la situación en que las mercancías se encontraron. Y por si ello no fuera bastante, aún añadiremos que esa Real orden ampara y sanciona la negligencia de las Empresas y además modifica el contrato existente entre las Compañías y el Estado, toda vez que por virtud de ese contrato las Compañías están obligadas a tener en las estaciones muelles dispuestos para la conservación de las mercancías. En cuanto al tercer apartado, en él se aumentan los derechos de almacenaje e inmovilización del material, y el aumento se hace extensivo a las mercancías de gran velocidad. Resulta irritante la concesión de esos derechos a las Compañías sin otorgar al propio tiempo ninguno de carácter administrativo a remitentes o consignatarios. Y no se diga que con arreglo al artículo 371 del Código de Comercio tienen los consignatarios el derecho de reclamar, dejando de cuenta las mercancías, porque en la práctica ese artículo resulta una ficción, ya que, desde el momento en que se acude al juzgado interesando que se abone el valor en plaza de la mercancía dejada de cuenta, resulta que entre abogado, procurador, derechos de secretario, papel sellado, porteros y alguaciles el dispendio resulta muy superior a la cantidad reclamada. Eso lo saben las Compañías y los consignatarios; por eso muchos dejan las mercancías de cuenta de las Compañías sin producir reclamación judicial precisamente para no verse perjudicados en sus intereses. Y por lo que respecta al tercer apartado o disposición, es en realidad anómalo que cuando se establecen disposiciones restrictivas y cuando se consiguan penalidades para remitentes y consignatarios, se conceda a las Compañías nada menos que el derecho de duplicar la duración de los plazos reglamentarios de expedición, entrega y transmisión, y de aumentar en una mitad más el de transportes, porque eso viene a desvirtuar por completo y en absoluto el fundamento que en el preámbulo de la Real orden se alega para dictar la disposición, pues el aprovechamiento del material está en razón inversa del plazo de transporte, y a mayor plazo, menor rendimiento darán los vagones. Estas son, señor ministro, en síntesis, las razones por virtud de las cuales entiendo el diputado que tiene el honor de dirigirlas la palabra, debe derogarse la disposición impugnada, máxime cuando fué emanada precisamente en unos momentos y por motivos que, por fortuna, han desaparecido. Todas las disposiciones restrictivas que se dictaron en años anteriores en beneficio de las Compañías ferroviarias en general, fueron derogadas en 4 de Julio del pasado año, fundándose para ello en que habían desaparecido las circunstancias que impulsaron a dictarlas, dejando en libertad a consignatarios, remitentes y empresas sin más obligación que la de amoldar su actuación a las disposiciones del reglamento de Policía de ferrocarriles y Código de Comercio. Si la Real orden de 8 de Octubre, señor ministro, fué dictada por la necesidad de transportar nuestro ejército y material de guerra a África, como esa necesidad actualmente no existe, dicho se está que tiene que derogarse esa disposición, de la misma manera que en 4 de Julio se derogaron las otras. Es más: en el pasado año y aún en el actual, y muy especialmente en 21 y 22 de Febrero y 3 de Marzo último, se han dictado Reales ordenes exceptuando de las disposiciones consignadas en el apartado 6.º los pesados, el ganado, la carne, y, por último, las legumbres y las frutas, y esas excepciones se realizaron merced a reclamaciones que se hicieron. La Cámara de Comercio de Granada y el Circulo Comercial se dirigieron al Gobierno de su majestad, al señor ministro de Fomento y al señor Díaz de la Cebosa, presidente de la Federación Gramial, que hasta ahora no sabemos que se haya ocupado de este asunto, a pesar de ser tan diligente para salir inmediatamente a la palestra cuando se trata de adiciones, y la Cámara de Comercio y el Circulo Comercial de Granada no han tenido contestación. Nosotros entendemos señor ministro, que no hay razón que justifique la subsistencia de una Real orden dictada por la necesidad de transportar a África numeroso ejército y cuantiosos pertrechos de guerra. Hay necesidad de realizar ahora esos transportes militares? No? Entonces ha desaparecido la causa y debe cesar el efecto, que es esa Real orden, tan funesta

para los intereses generales del país, que si analizamos los términos en que está concebida, en ningún caso podría tener mejor aplicación la frase vulgar de la ley del embudo, porque en ella los derechos son para las Compañías, y para los remitentes y consignatarios las obligaciones todas. Antes de terminar reiteraré al señor ministro de Fomento los ruegos que he formulado otras veces referentes al expreso entre Bobadilla y Granada, al coche directo del correo de Granada a Madrid y por último, insistir en la necesidad de que en los trenes 61 y 62 que circulan entre Granada y Almería, al coche de tercera clase que se engancha ahora se una un coche mixto de primera y segunda clase, o dos, uno de primera y otro de segunda, para que puedan transportar viajeros de todas clases y condiciones.

El señor ministro de Fomento (Argüelles): Pido la palabra. El señor Presidente: La tiene S. S. El señor ministro de Fomento (Argüelles): Señores diputados, ha partido el señor Nacher de un supuesto totalmente falso para pedir la derogación de la Real orden a que S. S. se ha referido. Esa Real orden, que lleva la firma del señor Maestre, ha sido dictada atendiendo al mejor servicio del interés público. Las necesidades militares de África no han desaparecido, por desgracia, porque olvida el señor Nacher que si es cierto que no hay la movilización intensa que hubo en los primeros momentos de la guerra, un ejército de 150.000 hombres que tiene sus bases de aprovisionamiento en la Península necesita un considerable material ferroviario a su servicio, y, además, el movimiento de fuerzas debe saber S. S. que en la Península es constante, y, por consiguiente, la transferencia de material de unas compañías a otras no se ha regularizado, y hay compañía, como la del Norte, que tiene 2.500 vagones en poder de otras compañías. Claro está que, dada la deficiencia de nuestra red ferroviaria y la escasez de nuestros medios de transporte, sobre todo en cuanto al material de tracción, todos estos movimientos de fuerzas y estos aprovisionamientos del ejército de África tienen que perturbar hondamente, profundamente, los servicios de las redes que sirven a ese ejército.

Pero ha habido más motivos y razones muy importantes para dictar la Real orden a que se ha referido S. S., porque si es cierto que el ministro de Fomento está obligado a hacer cumplir las leyes y los reglamentos a las compañías de ferrocarriles, y a vigilar para que esas leyes se cumplan, también tiene la obligación primordial de evitar que al amparo de esos artículos de los códigos a que se ha referido S. S., tanto del Código de Comercio como del Civil y de la ley de policía de ferrocarriles, se cometan abusos escandalosos, porque es notorio que el cargador de mala fe ha estado constantemente utilizando una disposición de nuestro Código de Comercio, única en los códigos de Europa, el deje de cuenta, para vender su mercancía a un precio seguro y conocido. Este cargador de mala fe, que por desgracia ha abundado en España, ha hecho más que eso, porque sabiendo que una expedición de un vagón o de dos vagones altera los precios del mercado, tenía buen cuidado de no retirar esos vagones de la estación para que el precio del mercado subiera y vender él a este precio alto, con lo que producía un enriquecimiento, y como uno de los deberes más importantes y esenciales del Ministerio de Fomento es facilitar el transporte y el abastecimiento de las subsistencias alimenticias, por esa razón, para todo lo que tienda a dificultarlo, como es el abandono de mercancías y el retraso en retirarlas de las estaciones, tiene que tomar medidas para corregirlo. Y a eso responde esa Real orden del señor Maestre, acertadísima y que yo hubiera firmado. Pero ¿es que el cargador tiene derecho a convertir las estaciones y los vagones en depósitos y en almacenes de mercancías? ¿Es que el cargador tiene derecho a inmovilizar el material ferroviario, con perjuicio de los demás usuarios del servicio? Pues esa Real orden, al duplicar los plazos de entrega, al autorizar a las compañías para la descarga, al duplicar también los derechos de almacenaje, no ha hecho más que imponer sanciones para corregir todos esos abusos que he denunciado a la Cámara.

Dicho esto en cuanto a la Real orden, que creo es suficiente, voy a otro punto que se ha servido tratar el señor Nacher. Si, como creo, es exacto, hasta que lo diga S. S., que la Compañía de los Andaluces no ha entregado para Beneficencia aquella parte de los derechos de almacenaje que tiene obligación de entregar, yo me propongo exigirlos. En cuanto al restablecimiento de los coches mixtos a que, se ha referido su señoría en el ruego de la otra tarde, y del expreso para Granada, he hecho la gestión oportuna y hasta el momento no he tenido más noticias. Pero repare el señor Nacher, que si la Compañías no establecen esos trenes, que son discrecionales, que no puede obligar el Ministerio de Fomento a que los establezcan, que dependen exclusivamente de su voluntad, será, porque no pueden hacerlo, porque no les tenga cuenta haberlo, porque sea un trabajo en pérdida o porque no tengan material de trac-

Anunciándose en "El Defensor de Granada" puede usted aprovechar sus ventas

RELIGIOSA

EL SEÑOR D. Francisco Martínez Serrano Ha fallecido en la villa de Acula el día 20 de Abril, después de recibir los Sacramentos Espirituales.

FUNCION BENEFICA

Esta noche a las nueve y media en punto tendrá lugar en el teatro Isabel la Católica la gran función organizada por los alumnos de derecho canónico, en beneficio de las escuelas del Ave María.

Los entreactos serán amenizados por la Banda municipal.

Dada la gran demanda que hay de localidades, es de esperar un éxito clamoroso para los jóvenes estudiantes, pues las localidades se han colocado entre lo más distinguido de nuestra buena sociedad.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de Sardon, Los Saperchénas, en la que toman parte los más preclaros artistas de la compañía que capitanea la muy célebre Virginia Fábregas.

Aclaración

Refiriéndonos al artículo que ayer publicamos con el título de "Preservir", omitimos involuntariamente de consignar que la instalación de los 36 pararrayos fué realizada el 1.º de Mayo.

"Desaparición" de pesetas

La guardia civil de Alquízar ha detenido a José Martínez Romero, Francisco Herrera Rodríguez y otros, en virtud de denuncia de Juan Carmona Serrano, vecino de Aldeire, relativa a que le habían desaparecido 940 pesetas que tenía de una venta de cebada.

La Benemérita ha comprobado que esta pérdida de pesetas ha sido cosa de juego, por lo que también ha detenido al denunciante.

PARA TODA CLASE DE PROPAGANDA DIRIGIRSE A LA AGENCIA ANUNCIADORA

EL FARO UNICA EN GRANADA. ESTRIBO 4. PISO 2.º

MOSAICOS Fabricados con cemento Lafarge y a gran presión hidráulica

TORRES Y LÓPEZ Real de San Lázaro, núm. 18 GRANADA. Teléfono número 172

Cementos "Lafarge" Unicos para pavimentos y decoración

TORRES Y LÓPEZ Real de San Lázaro, núm. 18 GRANADA. Teléfono número 172

TUBOS De todos los diámetros y para todas las presiones

TORRES Y LÓPEZ Real de San Lázaro, núm. 18 GRANADA. Teléfono número 172

Cemento Landford El de mayor resistencia que se fabrica en España

TORRES Y LÓPEZ Real de San Lázaro, núm. 18 GRANADA. Teléfono número 172

Pastelería EL SOL Las personas más distinguidas de esta población, las de más refinado gusto, nos honran con su presencia a diario; de todos los pueblos de la provincia, como vengan a Granada, ya se encargan de llevar un paquete para los suyos de la

Pastelería EL SOL A nosotros nos complace el hacerlo público para conocimiento del que lo ignore.

Primeros Bajos del Hotel Victoria Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 6 por 100 anual Sobre fianzas rústicas y urbanas en toda España. Tramitación rápida y económica

AGENTE GENERAL José Martín Pajar Hilares núm. 7 y 9, principal. HORAS DE OFICINA de 11 a 7

F. ORTI. INGENIERO TALLERES MECANICOS DE PRECISION

Reparación de maquinaria en general y en especial de maquinaria eléctrica. Construcción y venta de las Electrobombas patentadas sistema "Valcarce"

Gran Capitán, 18, bajo. GRANADA

El Sello Instantáneo YER Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA El Sello YER cura Jaquecas El Sello YER cura Dolores Reumáticos El Sello YER cura la Gripe El Sello YER cura Dolor de Oídos

Máquina de escribir Underwood Su cursal en Málaga: SALVADOR SOLIER, 60.

SOLDADOS DE CUOTA Escuela Militar Oficial del Tiro Nacional SAN MATEAS, 23 El día 1.º del próximo mes de Mayo empezará la instrucción de un grupo para individuos de cuota.

BALNEARIO DE TOLOX (PROVINCIA DE MALAGA)

Manantial azoado y radio-activo. Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para catarrosos. No se admiten enfermos de tisis ni tuberculosos.

Vinos que se vuelven, o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el VINICONSERVADOR

Vapores Correos del Lloyd Latino Servicios rápidos y directos para los puertos del BRASIL, URUGUAY y LA ARGENTINA, con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, los hélices y telegrafos sin hilos MENDOZA, PLATA, ROSARIO, CORDOBA, VALDIVIA.

Arados marca "LEYVA" Este arado de gran venta en toda España, sigue siendo el preferido por ser el más perfecto, ligero y de mayor profunidad en su trabajo con menos fuerza.

La Favorita Mesones, número 49 Precio fijo Loza, Cristal, Porcelana y Electricidad ¡ASOMBROSO! Vasos finos para agua, clase extra, a pts. 0'70 SOLO HASTA EL ULTIMO DE ABRIL

Subastas

Todos los sábados a las cinco de la tarde, a partir del día 15 del actual, se celebrarán en el Ayuntamiento de Pinos Puente, subastas en baja por puja a la lla, para el abastecimiento de carnes de hebra y resero de aquel ciudadano, dando el Ayuntamiento cuantas facilidades y garantías les sean necesarias a los señores abastecedores para el mejor cumplimiento de su misión.

Dr. García-Duarte CATEDRÁTICO DE Enfermedades de los Ojos Consulta de 3 a 5. GRAN VÍA, 38. Consulta para obreros: De doce a una, en el Consultorio de Especialidades, Colcha 1, pral. Gratuita para pobres: De nueve a diez, en el Dispensario de la Facultad de Medicina.

SEÑORAS Agua de Colonia.—Perfume concentrado. 3,50 pesetas litro. Drogueria Universal PLAZA BIBARRAMBA, 9. Consulta especial DE Enfermedades de la Fiel y Venéreo-sifilis POR EL Dr. Gonzalo Martín Barrales

Alpargatas con suela de goma; las mejores que se construyen en Granada. Abarcas, Zandalias de goma y Cubiertas usadas de automóvil. Ninguna casa como la de Gabriel Galdo Murciano, Albóndiga, 32, esquina a la plaza del mismo nombre.

Consultas extraordinaria en GRANADA por el propio Ortópédico de la Facultad de Medicina, de Madrid DON JESONIMO FARRÉ GONZÁLEZ

VENTA Se vende un carro con bestia y guarnición, todo pequeño y en muy buen uso. Razón, Real de Astaré, número 53, Juan de Dios Sánchez Pozo.

SEÑORAS Agua de Colonia Violeta. Exquisito perfume 4,50 pesetas litro. Drogueria Universal PLAZA BIBARRAMBA, 9. VENTA de una casa, en el pueblo de Vinar, para tratar y detalles, Café Alameda, de 4 a 6 tarde.

Doctor RIVERA Especialista de Oídos, Nariz, Garganta, Esófago y Bronquios.—RAYOS X CONSULTORIO: Cuesta de Gómez, núm. 9.—Teléfono, 146 Desde las 6 de la tarde hasta las 4 de la mañana. Curación de la tartamudez y enseñanza del sordo-mudo. Corrección de los defectos en la pronunciación. Procedimientos especiales para prevenir y curar la Tuberculosis, el Cáncer y la Sífilis. Restauración de los miembros nasales y de la cara y las orejas, congénitas o adquiridas. Extracción de cuerpos extraños del esófago y de los bronquios y cuación directa por las vías naturales—sin operar—de las enfermedades de estos órganos, con aparatos alemanes, últimos modelos. Gabinete que posee la más moderna y completa instalación de nuestra especialidad y en el que solo se atienden enfermos de la misma, que cultivamos desde hace más de treinta años.

EN LA ASOCIACION DE LA PRENSA

Una conferencia

La Asociación de la Prensa continuando la labor cultural que se impuso desde su creación, organizó para anteañoche una conferencia en su local social...

Tuvo una originalidad de importancia la referida conferencia y fué la de que por primera vez en Granada dió una señorita; la ilustradísima licenciada en Filosofía y Letras Joaquina de Eguara...

A la referida hora ocupó la presidencia la Directora de la Normal de Murcia, que tenía a su derecha al concejal y presidente de la Asociación de la Prensa don Joaquín Corral Almagro...

El señor Corral Almagro saludó en nombre de la Asociación de la Prensa a las bellísimas normalistas murcianas a las que dedicó frases galantes, así como a sus profesores...

Después agradeció a todos los concurrentes su asistencia, muy especialmente a los señores Alcalde y Delegado Regio, a los que dedicó merecidos elogios...

Después de extenderse en otras consideraciones sobre la educación cultural de la mujer, presentó a la conferenciante de la que hizo un caloroso elogio, no sólo por los triunfos que tiene alcanzados en nuestra Universidad, sino que también por el acierto en elegir tema para la conferencia y haber sido la primera en lanzarse a esta labor cultural en Granada...

Seguidamente le fué concedida la palabra a la señorita de Eguara, la que al ocupar la tribuna fué saludada con una salva de aplausos.

Con palabra fácil, en algunos momentos de verdadera elocuencia y durante toda ella con un lenguaje florido, la señorita conferenciante desarrolló el tema de las Leyendas de los Palacios Arabes, demostrando cómo sobre todas las bellezas sorprendentes que encierra la Alhambra...

Y la Alhambra es según la leyenda, el sueño de un artista concebido por la visión sorprendente de un bellísimo crepusculo.

Alahmar, al azar gran corazón de poeta, da realidad a aquel ensueño, y los maravillosos palacios de la Alhambra se entretajan al soplar de grandes amores, que matizados con toda una gama de variados sentimientos, de celos, odios y esperanzas, hacen delicioso el relato de su interesante leyenda.

Y terminó declamando magistralmente los inmortales versos de Villalpessa en el Alcázar de las Perlas, cuyas estrofas comienzan:

Granada, Granada; de tu poderío ya no resta nada...

Una nueva ovación que duró varios minutos, premiaron la hermosa labor de la señorita Joaquina de Eguara.

El Delegado Regio de Primera Enseñanza don Ricardo Gómez Contreras, pronunció un elocuente discurso, dedicando afectuosas y galantes frases de admiración para las normalistas aplaudiendo entusiásticamente la noble labor cultural que la Asociación de la Prensa, viene desarrollando en bien del buen nombre de Granada...

Al levantarse a hablar la distinguida directora de la Escuela Normal de Murcia, se acogida con una salva de aplausos. Vivamente emocionada, dijo el sincero agradecimiento que todas sus alumnas y compañeras sentían hacia los

granadinos, por la hidalga protección y la cariñosa amistad con que las han distinguido. Anhelábamos venir a Granada porque conocíamos la fama de sus bellezas, que en verdad, superan a lo que dice la celebridad, pero nunca pudimos pensar que tanta fuera la gallardía de los granadinos, y tan hermosos y fraternales sus sentimientos...

Finalmente, el señor Gil de Gibaja expresó el placer que Granada experimenta con la visita de tan ilustres personas, añadiendo que siempre fué noble condición de granadinos corresponder con verdadero cariño al honor que dispensan los que vienen a nuestra ciudad.

Abogó porque se estrechen aún más los fraternales lazos que siempre unieron a las regiones levantinas con Andalucía. Felicito igualmente a la señorita Eguaras por su documentada y amena conferencia, como a la Asociación de la Prensa, por sus continuos trabajos en pro de la cultura granadina.

Terminado el acto literario, la Asociación de la Prensa obsequió a sus invitados con un espléndido lunch.

EN ILLORA

Muerte violenta

Anteayer ocurrió en el pueblo de Illora un sangriento suceso, que impresionó hondamente al vecindario.

En un establecimiento de bebidas, situado en la calle del Cerrillo de este pueblo, se encontraron los vecinos Antonio Jiménez Navarrete y Francisco López Argüelles, (a) El pelón.

Sin que nadie sepa los motivos, el Argüelles agredió al Navarrete con una faca, propinándole una pinchada en el cuello y otra en el vientre, a consecuencia de las cuales falleció.

El juzgado de este pueblo entiende en el asunto. -Corresponsal.

Las madrinas de guerra

Recibimos la siguiente carta, petición de madrinas de guerra: Señor Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Des legionarios que están en Africa desde el principio de las operaciones, solicitamos entre sus lectoras dos madrinas con quienes seguir correspondencia, a fin de sobrelevar con sus consejos la vida de campaña, a veces más o menos ruda, y obtener noticias directamente de esa tierra querida por la cual luchamos con creciente entusiasmo.

Siéndoles muy obligados, Abelardo Suñeras, Trinidad Castellanos. Tercio Extranjero, primera bandera, tercera compañía. Melilla (Dar Drius).

La novillada próxima

Ayer quedaron en los sitios de estumbre los carteles anunciadores de la magnífica novillada que se jugará en nuestro circo el próximo domingo, 30 del actual, en la que los valientes y jóvenes novilleros Miguel Molina, de Sevilla, Julio Garjal, de Madrid, y Miguel Caselles, de Oviedo, se las entregarán con seis preciosos y bravos novillos de los señores Ramírez y Pastor, de Santisteban del Puerto, con divisa encarnada y verde.

Desde hoy miércoles estarán las localidades a la venta, siendo su precio: barreras, 1 peseta; sillones, 0,75 y delanteras de palco de chiqueros, 1,50. Todas las localidades se entenderán sin entrada. Estas se venderán desde el próximo viernes.

Instrucción pública

Normales.—Se nombra director de la Normal de Ciudad Real, a don Gonzalo Muñoz Ruiz.

Institutos.—Se aprueban las oposiciones a las cátedras de Lengua y Literatura castellana de los Institutos de Gerona, Figueras, León y Jaén.

Escuelas.—Se incluye en el concurso la escuela de Ardales (Málaga).

Licencia.—Se conceden 30 días de licencia al maestro D. José Herrero Más.

Permuta.—Se aprueba permuta de cargos entre los catedráticos don Daniel Fernández y don Luis Campos. Vacante.—Se anuncia a concurso la plaza de maestro de taller de la Escuela Industrial de Jaén. -Aguino.

En el Ayuntamiento

Comisión de Abastos

Celebró sesión la comisión de Abastos presidida por el teniente de alcalde don Micasio Montes Garzón, y con asistencia de los señores concejales don Juan Leyva, don José Garzón, don Luis Velázquez, don Juan Antonio Romero, don Miguel Botella, don Nicolás Casado, don Ricardo Serrano, don Eduardo Cifuentes y don Antonio Molina de Haro. El presidente da cuenta de los asuntos y servicios municipales que son de la competencia de la Comisión, interesando de los señores concejales su celo y cooperación.

Se dió cuenta de la situación actual de la Reguladora municipal proponiendo don Juan Leyva la nueva apertura, en el antiguo local o en el que sea más conveniente, pero sin que sea administrado directamente por el Ayuntamiento, a cuyo efecto los artículos que en ella se veñan los serán por industriales que a ello se comprometan bajo la inspección y vigilancia de la comisión de Abastos, o de las especiales que esta designe. Liquidar las existencias actuales o darlas en traspaso a los industriales antes dichos.

A propuesta del señor Romero, se acordó que la comisión practique visita a las dependencias municipales a su cargo, para que con conocimiento de causa, proponer al Ayuntamiento lo necesario y mejor al buen funcionamiento de todas ellas.

Interesar de la Alcaldía se cumpla exactamente las Ordenanzas municipales, en lo que se refieren a circulación de cabras por las calles de la ciudad, y venta de leche al público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Los fondos municipales

Ingresos.—Resultas, 5 pesetas; peso matadero, 40,37; puestos públicos, 49,50; arbitrios matadero, 309,10; acarreo carnes, 18,60; cementerio, 727; beneficios matadero, 334,60; consumos, 6.392,18. Total, 7.942,36. Existencia anterior pesetas, 45.943,91. Existencia total pesetas, 53.886,26.

En este día no se han efectuado pagos.

Obras

En las diferentes obras municipales cuyo detalle se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, trabajaron ayer 113 obreros.

NECROLOGIA

En la iglesia del Sagrario se ha celebrado un solemne funeral por el eterno descanso del alma de don Florencio González Mesa.

El duelo fué numerosísimo y lo presidieron el director espiritual del finado don José Aliga, el decano del Colegio Notarial don Antonio García Treviño, el depositario pagador de Hacienda don Luis Márquez Anglada y los hijos del difunto don Florencio, D. Angel y don José.

Reiteramos a su familia nuestro más sentido y expresivo pésame.

En Jaén ha fallecido la virtuosa señora doña María Servent Muñoz, madre de nuestro querido compañero en la prensa el director de El Liberal de Jaén don Antonio Osuna Servent.

Reciba su afidida familia nuestro más sentido pésame por la tremenda desgracia que llora.

Espectáculos

Teatro Isabel la Católica

Esta noche tendrá lugar una grandiosa función en este Coliseo, organizada por los alumnos de Derecho, a beneficio de las escuelas del Padre Manjón.

Se pondrá en escena la finísima comedia Las superhombres, y el teatro estará espléndido como en todas las funciones benéficas.

La compañía de la eminente actriz Virginia Fábregas dará esta semana sus últimas representaciones en este coliseo con las obras de mayor atención.

Teatro Cervantes

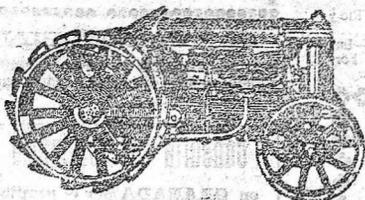
Faquita Garzón, la famosa cancionista que tantos éxitos consiguió en el coliseo Olympia hace pocos meses, es la artista que hoy hace su debut en este teatro. La empresa en su deseo de renovar constantemente el cartel, la ha contratado por muy pocos días, pues otros compromisos la obligan a ausentarse de entre nosotros.

La gran atracción Les Lucentis son cada día más ovasionados en sus grandes creaciones. Completa el programa una película en tres partes.

Habrá dos secciones a las ocho y media y diez y media, habiendo tranvías a la terminación, para los pueblos de la red.

¡LABRADORES! Vuestro porvenir está en adquirir un tractor

Fordson



Con el ahorrareis dinero y tiempo y mejorareis vuestras labores

No pensarlo más - Visitad la Exposición en la AGENCIA «FORD»

CAMPILLO BAJO, 45

Antonio Molina Gallegos

Advertisement for PIPERAZINA MIDY, a medicine for rheumatism, gout, and kidney stones. Includes a circular logo with 'REUMATISMO' and 'GOTA'.

Tuberías de ocasión

para conducción de agua, aire y vapor de 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 pulgadas, vendemos. También se venden dos aventadoras. S. RUEDA. Nuño Gómez, 9.-Málaga

Nueva Clínica

de Veterinaria dirigida por los señores Girela y Arag. Se curan toda clase de enfermedades que afectan a los animales domésticos. Plaza del Lino, número 1.

EL 92

José Calvín Vilchez.-Plaza Nueva, 7. En este establecimiento se venden vinos de las mejores marcas y aguardientes «Constantino» y especialidad en caza de la casa Hijos de Visiado

Advertisement for ANISOSA, a medicinal product. Includes text: 'Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con cresotal. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad.' and 'Doctor Benedicto-San Bernardo, 11-MADRID'.

Advertisement for ACCIDENTES NERVIOSOS EPILEPSIA. Text: 'Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migrañas, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas se curan tomando el acreditado ELIXIR BERTRÁN.'.

Advertisement for Multicopista «ADLER». Text: 'El mejor multicopista de fabricación alemana. Resiste grandes tiradas, dando una impresión perfecta. A solicitud remitimos detalles y muestras de su impresión. Precio, 30 pesetas. Concesionario exclusivo: Francisco Martínez.-Alicatá, 178. Madrid. SE SOLICITAN REPRESENTANTES'.

Advertisement for Granja avícola EL VALLE. Text: 'Melegis (Granada) Gallinas muy productoras de gran tamaño, carne delicada y muy rústicas. Castellanas negras, 200 huevos de postura anual. Orpington Leonadas y Plymouth, Coch, Barrada, 170 de postura anual. Venta de huevos para incubar, 12 pesetas docena. Desde Junio, venta de pollos conocidos. Para detalles y pedidos, a D. Enrique Gómez, Molinos, 23, o a dicho señor, en Melegis. NOTA.-Todo encargo deberá venir acompañado de su importe.'

Advertisement for Barbería Angarillas. Text: 'de José Avila Sánchez, acreditada por sus esmerados servicios. Calle de San Matías, número 5, esquina de calle Navas. Se alquilan angarillas para mudanzas en la calle Ancha de la Virgen, núm. 24.'

Advertisement for 'Agua Oriental'. Text: 'Para obtener un pecho duro y hermoso? "Agua Oriental" y obtendrá en poco tiempo un pecho hermoso, bien desarrollado y duro, de una belleza seductora. al propio tiempo perfeccionará su busto volviéndolo de un conjunto de líneas armoniosas. Puede usarse sin peligro de ninguna clase y en secreto, pues es en secreto. La mujer que quiera poseer el encanto que la naturaleza le haya negado, que use "AGUA ORIENTAL" no es el mejor específico para hacer crecer el pelo. De venta en Granada don Telesforo Sigler Díaz, Perfumería La Otrada Reyes Católicos, 47, duplicado y Zocón, 40.-Perfumería La Florida Pablo Rodríguez, Príncipe, 14.-José Baza, Reyes Católicos, 15.-Alfonso Torres, Reyes Católicos, 29.-El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, farmacias y droguerías. Depósitos en Madrid, señoras Marín Durán, Mariana Pineda, 10.'

Advertisement for SE VENDE. Text: 'una góndola de seis asientos y unas guardaciones inglesas y un carro de una bestia con aparejo de varas. Razon en el mostrador del Café Colón, Puerta Real, de 12 a 1 y de 4 a 5 de la tarde.'

Advertisement for Aviso de Sensación. Text: 'Queda resuelto el problema de la limpieza, con la combinación de la legía con el jabón que fabrica Rafael Molina, en su Fábrica del Picón.'

Advertisement for Barbería higiénica. Text: 'de Luis Alcalde, instalada en los bajos del Hotel Victoria, Puerta Real. Este acreditado salón de barbería cuenta, entre otras reformas y mejoras, con una estufa de desinfección magnífica.'

Máquinas GRITZNER Y NEUHOME para coser

Bicicletas y máquinas de hacer media. Camas de hierro y madera. VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO. Las Máquinas GRITZNER son las mejores hasta hoy conocidas. - En esta es la Casa que más barato vende todos los artículos. Depósito Central: SAN MATÍAS, 2 y 4.-GRANADA

Talleres mecánicos Fernando Domingo

Construcciones metálicas. Reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica y automóviles. Rector López Argüeta, 10, duplicado.